

Datos del Expediente

Carátula: TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Fecha inicio: 09/11/2016 **N° de Receptoría:** BB - 14572 - 2016 **N° de Expediente:** 110544

Estado: EA Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/11/2016 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO

Anterior 24/11/2016 8:13:10 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 24/11/2016 8:12:28 a. m.

Firmado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418@bapro.notificaciones) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 3274)

Observación RESPUESTA A APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2016

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) N° Causa: 110544 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 544038/8, el n° de CBU es 0140437527620654403889 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)



Datos del Expediente

Carátula: TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Fecha inicio: 09/11/2016 N° de Receptoría: BB - 14572 - 2016 N° de Expediente: 110544

Estado: En litigio

Pasos procesales:

Fecha: 22/11/2018 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO) - Foja: E

Anterior 22/11/2018 11:50:24 - DESPACHO SIMPLE Siguiente**Referencias**

Funcionario Firmante 22/11/2018 11:50:23 - ORLANDO DANIEL MATTII - JUEZ (Legajo: 723525)

Observación SINDICO SOLICITA SUBASTA DE BIENES INCAUTADOS

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (242100049005455815)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

D

TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Expediente N°: 110544

Bahía Blanca, 22 de Noviembre de 2018.-

Atento lo solicitado, lo dispuesto por el Acuerdo 3604/12 de la SCJBA y su anexo complementario y lo normado por el art. 562 del CPCC (según ley 14.238), decretese la venta en pública subasta electrónica, al mejor postor, de los bienes incautados e inventariados a fs. 868/870, la que deberá efectuarse sin base, por intermedio de la martillero CRISTINA JUAREZ quien ha resultado desinsaculada en el sorteo efectuado en el día de la fecha, quien deberá aceptar el cargo ante la Señora Actuaria dentro del tercero día de notificado bajo apercibimiento de remoción y exclusión de la lista por dos años (art. 64 de la ley 10.973).

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles durante las 24 horas, sin perjuicio de la extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.

Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente, en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 de la Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que en el párrafo siguiente se consigna. Todo ello debe ser realizado con una antelación mínima de tres (03) días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 y cotes. del C.P.C.C. y arts. 21 a 24 de la Ac. N°: 3604/12).

Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta de autos, el que se establece en la suma de PESOS DOS MIL, suma que no será gravada por impuesto o tasa alguna (arts. 562, cuarto párrafo y 575 del C.P.C.C., arts. 22 y 24 de la Ac. N°: 3604/12).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio a confeccionar en el juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que se realice la transferencia correspondiente. Para realizar dicho acto deberá constatarse previamente con las actas respectivas, acompañadas a posteriori del cese de la puja del Registro de Subastas Judiciales, los oferentes que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, con más el código de postor y datos de sus cuentas bancarias de los interesados (deberá denunciarse el CBU) y también con informe o reporte del martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará (por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (arts. 585 segundo párrafo del C.P.C.C. y art. 39 de la Ac. N°: 3604/12).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Expídanse los edictos solicitados, LOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE CON PAGO DIFERIDO Y POR EL PLAZO DE DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LA NUEVA DE ESTA CIUDAD, dejándose constancia en el cuerpo del mismo del número de cuenta de autos, la fecha de

subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604. Librese oficio al banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a fin que procedan a abrir una cuenta en PESOS a nombre de éstos autos y a la orden del Infrascripto.

Hágase saber al martillero interviniente que con una antelación mínima de VEINTE (20) días hábiles del inicio de la subasta electrónica deberá efectuar las tareas necesarias a fin de la publicación en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado con difusión del número de la cuenta de autos, la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, conjuntamente con fotografías de los bienes incautados a subastarse, debiendo las mismas mostrar el estado de conservación de los bienes (conf. art 3 Anexo 1 Ac. 3604).

Asimismo dentro del mismo plazo deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa.

En lo atinente a la celebración del acto, esto es, desde el cumplimiento de los requisitos previos descriptos y alternativas desde la fecha y hora de inicio de la puja, a cargo del martillero interviniente, hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a lo dispuesto en los arts. 557 y 558 del Código Procesal y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43 y 48 de la Ac. N°: 3604/12.

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas (art. 579 del C.P.C.C. y art. 36 de la Ac. N°: 3604/12).

Hácese saber que en la fecha de celebración de la audiencia de adjudicación prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, cuya fijación se difiere hasta el momento en que el martillero fije fecha de subasta, quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del C.P.C.C.).

El adquirente deberá además adjuntar en la referida audiencia, el comprobante con el que acreditará haber depositado el precio obstenido en la subasta, el **NUEVE por ciento (09 %)** en concepto de honorarios profesionales (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales e I.V.A. sobre honorarios si estuviera inscripto) (art. 54 de la ley 10.973).

Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3.604 de la S.C.J.B.A..-

Habida cuenta lo establecido en el artículo 3° de la ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..."(S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Camevale, Cosme O. C/ Provincia de Buenos Aires S/ Pretensión Indemnizatoria" del 08 de Febrero de 2.017, el presente pronunciamiento se encuentra firmado digitalmente (art. 163 inc. 09 del C.P.C.C.). Orlando Daniel Matti. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ORLANDO DANIEL MATTI
JUEZ (Legajo: 723525)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

AUTOS: "Trivellini, María Macarena s/ Concurso preventivo
pequeño (hoy quiebra)" Expediente N° 110.544

Juzgado Civil y Comercial N° 1

En Bahía Blanca, cuatro de agosto de 2021, siendo las nueve horas con treinta minutos me constituí junto al autorizado, Juárez, Gustavo en el domicilio en el que se ubica el Restaurant "Santas Brasas" ex "San Cristobal" siendo atendido por una persona que dijo ser Maza, Roxana a quien enterándole de mi cometido procede a facilitar el cumplimiento de la diligencia consistente en la constatación e inventario el que a continuación se detalla:

- Una impresora Epson LX-810L modelo P805A serial 1CKE006367.
- Un CPU marca Samsung modelo MTK153 (con la falta de una tapa del frente).
- Un teclado.
- Una impresora controladora fiscal homologada "CIA HASAR S.A.I.C. P-715N4002945.
- Una sierra para cortar carne marca ELIBET art. N° 303T con motor eléctrico.
- Un microondas marca Toshiba Microware Oven ER748.
- Un microondas BGH Quickchef.
- Un freezer vertical de una puerta sin marca visible y en la parte trasera la siguiente indicación "Refrigeracao Parana S.A. serie KQ006233.
- Dos inyectores de aire instalados sin marca visible.
- Un metegol marca Estadium.
- 56 mesas de maderas cuadradas.
- 100 sillas de madera.
- 4 estanterías de madera con 4 estantes.
- Una estantería de madera con quince casillas.
- 10 estanterías metálicas con cinco estantes.
- Un mueble para vinos de madera con herrajes negros con el cartel "San Cristobal".
- Dos sillones de jardín de madera y patas y apoyabrazos de herraje negro.
- 30 platos playos de loza blanca (varias marcas).
- 42 platos de postre de loza blanca (varias marcas).

- 48 copas de aperitivo.
- 28 copas Nadir Winsor para agua.
- 40 copas de sidra.
- 72 copas Nadir Winsor 7828.
- 21 copas de ensaladas de fruta.
- 14 copas de ensalada de fruta en forma de flor.
- 24 copas de whisky.
- 22 pocillos de te de loza blanca.
- 5 pocillos de café de loza blanca.
- 8 pocillos de capuccino vidrio transparente.
- Hieleras, saleros, pimenteros, varios de aluminio.
- 62 cuchillos de mesa mango de madera marca Tramontina.
- 145 cuchillos de mesa de metal marcas varias.
- 24 tenedores de mesa marca Tramontina.
- 23 tenedores de postre.
- 72 cucharas de metal.
- 104 cucharitas de café de metal.
- 48 cucharitas de te metal.
- 10 cucharitas largas.
- 5 pinzas para servir helado.

No siendo para mas di por finalizado el acto haciéndole entrega a la señora Maza de copia del presente mandamiento, dando así por finalizado el acto, todo a sus efectos.-



ALEX FABIAN CONTRERAS ZEBALLOS
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA DE
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE
LA JUDICATURA

Datos del Expediente

Carátula: TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Fecha inicio: 09/11/2016 **N° de Receptoría:** BB - 14572 - 2016 **N° de Expediente:** 110544

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/09/2021 - **Trámite:** ESCRITO ELECTRONICO (OBS: CONTESTO.) - (FIRMADO) - **Foja:** 947

Anterior: 06/09/2021 12:20:04 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito: 6/9/2021 12:20:03 p. m.

Firmado por: CRISTINA SUSANA JUAREZ (27139462519) - (Legajo: 1221)

Nro. Presentación Electrónica: 49505583

Observación del Profesional: CONTESTO.

Presentado por: CRISTINA SUSANA JUAREZ (27139462519@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONTESTO.

Señor Juez de Primera Instancia:

CRISTINA SUSANA JUAREZ, Martillero Público Nacional, Coleg.1221, con domicilio constituido en calle -Madariaga 49 de Bahía Blanca, y electrónico en 27139462519@cma.notificaciones designado en autos caratulados: **"TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO Pequeño HOY QUIEBRA"**, Expte.110544, a V.S. digo:

Que en cuanto al pedido del Sr. Sindico, de conformar lotes de los bienes a subastar y fijar precio de reserva digo:

2. Que como he manifestado en distintas presentaciones anteriormente considero que para obtener un mejor resultado económico de los bienes incautados, los mismos sean subastados en un único lote, y que el precio de reserva se fije en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-).

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CRISTINA SUSANA JUAREZ (27139462519)
(Legajo: 1221)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Fecha inicio: 09/11/2016 N° de Receptoría: BB - 14572 - 2016 N° de Expediente: 110544

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/10/2021 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: SINDICO SOLICITA FIJACION FECHA DE SUBASTA) - (FIRMADO) - Foja: 954

Anterior 15/10/2021 7:25:17 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 15/10/2021 7:25:16 a. m.

Firmado por PEDRO RODRIGUEZ OLLER (20132272965) - (Legajo: 109398)

Nro. Presentación Electrónica 51756068

Observación SINDICO SOLICITA FIJACION DE FECHA DE SUBASTA.

Observación del Profesional SINDICO SOLICITA FIJACION FECHA DE SUBASTA

Presentado por PEDRO RODRIGUEZ OLLER (20132272965@ccc.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SINDICO SOLICITA FIJACION DE FECHA DE SUBASTA.

Sr. Juez:

PEDRO RODRIGUEZ OLLER, Contador Público, inscripto en el C.P.C.E.P.Bs.As. al T° 43, F° 110, Legajo N° 10939/8 C.S.S.P.C.E.P.Bs.As., IVA Responsable Monotributo, CUIT 20-13227296-5, Ingresos Brutos N° 20-13227295-5, CEL. 0291-155709820; con domicilio procesal en calle D'orbigny N° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@ccc.notificaciones, designado **SINDICO** en autos: "TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO -pequeño- (HOY QUIEBRA)" (Expte. 110544/16), a V.S. digo:

I.- OBJETO.-

Atendiendo al estado de autos y conforme lo expuesto por la Martillero Sra. Cristina Susana Juárez con fecha 06.09.21 (fs. 947), vengo a prestar conformidad para que el remate se realice en un único lote de los bienes muebles inventariados con el precio de reserva de \$ 100.000, por debajo del cual no se podrán adjudicar los bienes (cfme. art. 562, párrafo 6°, C.P.C.C.).-

Al efecto requiero que se ordene a la enajenadora a fijar en forma inmediata fecha de subasta, tendiente a evitar el alargamiento innecesario del presente proceso de realización de bienes, con un evidente perjuicio a la masa de acreedores por el deterioro y pérdida de valor de los mismos.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEDRO RODRIGUEZ OLLER (20132272965)
(Legajo: 109398)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



Datos del Expediente

Carátula: TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Fecha inicio: 09/11/2016 N° de Receptoría: BB - 14572 - 2016 N° de Expediente: 110544

Estado:  Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/11/2021 - Trámite: TENGASE PRESENTE - (FIRMADO) - Foja: 955

Anterior 04/11/2021 9:55:36 - TENGASE PRESENTE Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27139462519@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23357761409@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20132272965@cce.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20312982901@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 04/11/2021 09:55:25

Fecha de Notificación 04/11/2021 09:55:25

Funcionario Firmante 04/11/2021 09:55:34 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Notificado por TUFARI Juan Carlos

Observación SINDICO SOLICITA FIJACION DE FECHA DE SUBASTA.

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (247500049007008885)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

955

p

TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Expediente N°: 110544

BAHIA BLANCA, de Noviembre de 2021.-

Proveyendo la presentación electrónica de fs. 954: Téngase presente la conformidad prestada con lo peticionado por la martillera interviniente a fs. 947 y hágase saber a sus efectos. Asimismo, requírase de la martillera la fijación de fecha para la realización de la subasta ordenada en fecha 22 de Noviembre de 2018. Hágase saber que resulta aplicable al presente la modalidad notficatoria dispuesta en el Acuerdo 4039 SCBA.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)**Fecha inicio:** 09/11/2016 **N° de Receptoría:** BB - 14572 - 2016 **N° de Expediente:** 110544**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 09/02/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJO FECHA SUBASTA) - (FIRMADO) - Foja: 966

Anterior 09/02/2022 10:05:39 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente**Referencias****Fecha del Escrito** 9/2/2022 10:05:38 a. m.**Firmado por** CRISTINA SUSANA JUAREZ (27139462519) - (Légajo: 1221)**Nro. Presentación Electrónica** 57078303**Observación del Profesional** FIJO FECHA SUBASTA**Presentado por** CRISTINA SUSANA JUAREZ (27139462519@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJO FECHA SUBASTA

Señor Juez:

CRISTINA SUSANA JUAREZ, Martillera Público Nacional Coleg.1221, con domicilio constituido en calle Madariaga n°49 de Bahía Blanca y electrónico en 27139462519@cma.notificaciones, designada en autos caratulados: "TRIVELLINI MARIA MACARENA", Expte.110544, a V.S. me presento y digo:

1. Que habiendo compulsado el expediente y estando cumplidos todos los recaudos, es que estoy en condiciones de **FIJAR FECHA DE SUBASTA**: siendo el **inicio del remate para el día 25 de abril de 2022, a las 11 horas, finalizando en consecuencia el día 9 de mayo de 2022 a las 11 horas**, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-

2. Que, la exhibición se efectuara el día 8 de abril de 2022 en el horario comprendido entre las 9:30 y 10:30 horas, en el inmueble sito Ruta 3 Km 696,5 de la ciudad de Bahía Blanca, donde hoy funciona el restaurant "Las Brasas" ex "San Cristobal" en el complejo Rodovia, designado catastralmente como Circ. II, Secc. A, Mz. 86-f, Parc. 6, Partida 9702, Matricula 37.533(108) San Jose n° 86 de la localidad de Médanos, domicilio donde estan denunciados los bienes, es por ello solicito se notifique de tal medida al depositario de los bienes muebles Sr. Moyano Juan Pablo, imponiéndole la obligación de exhibir los bienes, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación al domicilio electrónico constituido 2335776140@notificaciones.scba.gov.ar, perteneciente a su representante Dr Jose Francisco laquinandi.

3. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, **solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación**, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).

4. Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CRISTINA SUSANA JUAREZ (27139462519)
(Légajo: 1221)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

— — —

— — —

Datos del Expediente

Carátula: TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Fecha inicio: 09/11/2016 N° de Receptoría: BB - 14572 - 2016 N° de Expediente: 110544

Estado: En Cartera

Pasos procesales:

Fecha: 18/02/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO) - Foja: 967

Anterior 18/02/2022 13:59:59 - PROVEIDO Siguiente**Referencias**

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27139462519@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23357761409@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20132272965@cce.notificaciones

Fecha de Libramiento: 18/02/2022 13:59:55

Fecha de Notificación: 18/02/2022 13:59:55

Funcionario Firmante 18/02/2022 13:59:57 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Notificado por TUFARI Juan Carlos

Observación MARTILLERA FIJA FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (246100049007213895)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

967

D

TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Expediente n°: 110544

Bahía Blanca, de Febrero de 2022.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 966, téngase presente la fecha de subasta y de exhibición de los bienes fijadas y expídanse por Secretaría los edictos solicitados.

Fíjase el día 17 de Mayo de 2.022 a las 11:00 horas para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Acordada N°: 3604 SCJBA, previniendo a quien resulte adquirente que deberá comparecer personalmente (anexo resol. 2129/15) munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, debiendo en el acto de la audiencia constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del C.P.C.C.).

Asimismo, atento lo manifestado a foja 947 por la martillera interviniente y la conformidad prestada por la Sindicatura a foja 954, fíjase como precio de reserva de los bienes a subastarse, la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000).-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

TUFARI Juan Carlos
JUEZ



Datos del Expediente

Carátula: TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Fecha inicio: 09/11/2016 N° de Receptoría: BB - 14572 - 2016 N° de Expediente: 110544

Estado:  Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/02/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: COPIA DE PRESENTACION EN PAPEL - AC 3886) - (FIRMADO) - Foja: 970

~~Anterior~~ 25/02/2022 18:28:27 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

Referencias

denuncia+MOYANO+JUAN+PABLO.pdf [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 25/2/2022 6:28:26 p. m.

Firmado por IAQUINANDI Jose Francisco (23357761409)

Nro. Presentación Electrónica 58125176

Observación del Profesional Copia de presentacion en papel - ac 3886

Presentado por IAQUINANDI JOSE FRANCISCO (23357761409@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

DENUNCIA.-

SEÑOR JUEZ:

JUAN PABLO FELIPE MOYANO, DNI N° 22.540.208, por derecho propio, con domicilio legal constituido en calle H Yrigoyen N° 442, piso 1, de esta ciudad, y electrónico en 2335776140@notificaciones.scba.gov.ar, junto al letrado que me patrocina, Dr. José Francisco Iaquinandi, abogado, T° XVIII, F° 40 C.A.B.B., en autos "TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)" Expte. 110544, a V.S. digo:

I.- DENUNCIA NUEVO DOMICILIO DE BIENES CUSTODIADOS.-

En orden a lo resuelto en fecha 23/02/2022, manifiesto que los bienes incautados no se encuentran en el inmueble situado en Ruta 3, Km. 969,5, sino en nuevo depósito en calle Colombia 65.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IAQUINANDI Jose Francisco (23357761409)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)



Datos del Expediente

Carátula: TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Fecha inicio: 09/11/2016 N° de Receptoría: BB - 14572 - 2016 N° de Expediente: 110544

Estado: Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/03/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO) - Foja: 971

Anterior 14/03/2022 11:54:40 - PROVEIDO

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27139462519@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23357761409@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20132272965@cce.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20132272965@cce.notificaciones

Fecha de Libramiento: 14/03/2022 11:54:20

Fecha de Notificación 14/03/2022 11:54:20

Funcionario Firmante 14/03/2022 11:54:38 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Notificado por TUFARI Juan Carlos

Observación SE DENUNCIA DOMICILIO DE LOS BIENES INCAUTADOS

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (235000049007242714)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

971

D

TRIVELLINI MARIA MACARENA S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)

Expediente n°: 110544

Bahía Blanca, de Marzo de 2022.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 970, téngase presente la nueva ubicación de los bienes objeto de subasta que se denuncia y hágase saber a la Sindicatura y martillera interviniente en autos.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

